

DEPENDENCIA: _____
ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

SECCIÓN: _____

NÚMERO DE OFICIO: _____ OCEG/0114/2014

EXPEDIENTE: _____

9.25 hrs
07.03.2014

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

H. Caborca, Sonora a 06 de marzo del 2014

LIC. TADEO MARTINEZ CAÑEZ.
COORDINADOR DE CMCOP CABORCA
PRESENTE.-

Con fundamento de lo que preinscribe el artículo 94 y 96 fracciones III y V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado y cláusula décima cuarta del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2013, de forma adjunta le remito a Usted oficio que contiene **CONSTANCIA DE FINIQUITO DE OBRAS**, correspondientes al programa C.M.C.O.P. del ejercicio fiscal 2013, al tiempo que me permito también enviarle informe del Departamento de Auditoria Interna, en el cual se derivan 4 (cuatro) observaciones administrativas con sus respectiva recomendación del tema que nos ocupa, solicitándole que sirva tomar en cuenta la recomendación que al efecto se apunta y nos haga saber las acciones tomadas por su dependencia en un tiempo de 5 días hábiles, a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular como siempre me es grato reiterarle mi consideración y respecto.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA LÓPEZ

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

C.c.p. ING. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez.- Presidente Municipal.
Archivo.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
H. Ayuntamiento

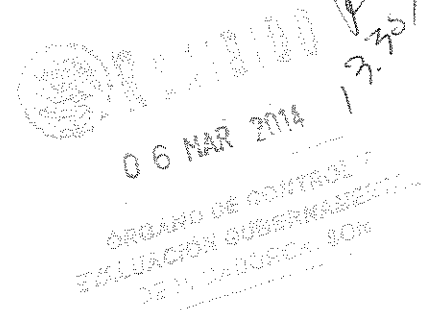
120616
6/10/2014

H. CABORCA SONORA A 06 DE MARZO DEL 2014.

LIC. MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA LÓPEZ.

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Presente.-



En referencia a las obras ejecutadas por CMCOP dentro del ejercicio fiscal 2013, me fueron proporcionados la integración de nueve (9) expedientes técnicos de obra, por el LIC. TADEO MARTINEZ CAÑEZ, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública para su revisión; debiendo contener como mínimo la siguiente documentación:

1. Solicitud de la obra por parte de la comunidad, en la que acepta participar corresponsablemente con aportación económica, material de construcción o mano de obra, en el financiamiento de la misma.
2. Presupuesto de obra, desglosado por conceptos.
3. Programa de la obra.
4. Contrato de Obra.
5. Acta de Entrega – Recepción.
6. Copia de las fichas de depósito de las aportaciones de "EL AYUNTAMIENTO" y de los BENEFICIARIOS, cuando estas sean en efectivo.
7. Copia del Acta de COPLAM, en la que se valida la prioridad de las obras presupuestadas.
8. Copia del acta de Asamblea para la Integración del Comité de Participación Social.

En la revisión de la documentación, los expedientes técnicos están debidamente integrados no encontrando faltante de ningún documento en dichos expedientes, sin embargo; administrativamente se hace mención de cuatro (4) observaciones con su respectiva recomendación:

OBSERVACIÓN:

- 1.- Se solicitó al encargado de CMCOP copia simple del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2013, faltando las firmas de los representantes de "EL CECOP".

RECOMENDACIÓN:

Se solicita al encargado del Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública, recabar una copia fiel de dicho convenio con sus firmas respectivamente.

OBSERVACION:

- 2.- En cheque No. 1491 a favor de LD LOBOS DESARROLLOS SA DE CV, por el concepto pago del 30% de anticipo del la obra construcción de Templete en Escuela Primaria Ford 66, **se omitió el R.F.C. de CMCOP** en factura No. 027.

RECOMENDACIÓN:

Al encargado del Consejo Municipal de Concertación de Obra Publica, instruya a quien corresponda para que presten mas cuidado al momento de la recepción de las facturas verificando que éstas, contengan todos los requisitos fiscales y legales establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

OBSERVACIÓN:

- 3.- En la documentación que se integra en cada expediente de las obras, se anexa un formato de Finiquito de Obra en donde aparecen que lo deben firmar el Presidente Municipal, Coordinador de CMCOP y Órgano de Control Municipal, **omitiéndose la firma del Contralor Municipal.**

RECOMENDACIÓN:

En referencia a esta observación el Coordinador de CMCOP, nos comenta que en este formato no es necesario recabar el nombre y firma del Contralor ya que no lo requiere el CECOP, por lo que se recomienda en las próximas formatos de Finiquito de Obra se suprima como firmante el Órgano de Control Municipal, y aparezca únicamente las firmas del presidente Municipal y del Coordinador de CMCOP.

OBSERVACIÓN:

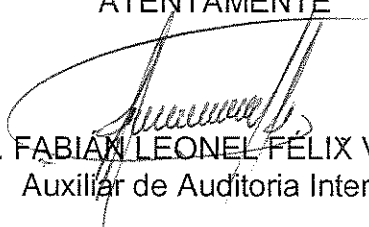
- 4.- En la documentación que se integra en cada expediente de 6 obras, se anexa formato (FET-4.2) Presupuesto de Obra por Contrato en donde se omite la firma del Presidente Municipal.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda recabar las firmas faltantes en los 6 formatos "Presupuesto de Obra por Contrato", y así cumplir con la cláusula DECIMA; párrafo 3 punto 4, del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2013.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE



C.P. FABIAN LEONEL FÉLIX VARELA
Auxiliar de Auditoria Interna

C.c.p. Archivo.